

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **087**

Fecha Estado: 31/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120070013500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NELCY DEL SOCORRO OSORIO BUSTAMANTE	EVERT RESTREPO ACEVEDO	Auto aprobando partición Se aprueba trabajo de particion y adjudicacion de bienes. sentencia visible en estados del 31 de mayo de 2023. j.g.g.	30/05/2023		
05088311000120150036000	Ordinario	JORGE AUGUSTO CANO CADAVID	SANTIAGO DE JESUS CANO OCHOA	El Despacho Resuelve: se autorizan copias autenticas. auto visible en estados del 31 de mayo de 2023. j.g.g.	30/05/2023		
05088311000120150099800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA ERNESTINA HOYOS BAENA	JORGE HUMBERTO FLOREZ MORENO	El Despacho Resuelve: Se resuelve recurso de reposición y en subsidio el de apelación. auto visible en estados del 31 de mayo de 2023. j.g.g.	30/05/2023		
05088311000120210005500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA EUGENIA CATAÑO	SOL MARIA ALVAREZ GUZMAN	Auto de cúmplase lo resuelto por el superior Cumplase lo resuelto por el superior, se ordena emplazar a los acreedores de la sociedad patrimonial, el emplazamiento se realizara conforme al articulo 10 de la ley 2213 de 2022. auto visible en estados del 31 de mayo de 2023. j.g.g.	30/05/2023		
05088311000120210064300	Verbal	LEIDI JESENIA VALENCIA GUZMAN	DORIS LARGO CRUZ	El Despacho Resuelve: se corrige auto y se ordena expedir oficio auto visible en estados del 31 de mayo de 2023. j.g.g.	30/05/2023		
05088311000120220073400	Procesos Especiales	MARIA MARGARITA BETANCUR DE LOPEZ	DIRECCION SANIDAD DE LA POLCHIA NACIONAL	Auto aclaratorio de providencia ACLARA la parte motiva del Fallo de Tutela No. 135 proferido el 12 de octubre de 2022, dentro de la ACCON DE TUTELA, instaurada por MARIA MARGARITA BETANCUR DE LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 32.511.252, en contra de DIRECCION DE SANIDAD MILITAR POLICIA NACIONAL POLICIA NACIONAL y al DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN a la CLINICA DE LA POLICIA ANT, en lo respectivo a la exposición de los hechos declarados por la accionante y sobre las patologías que padece y por las cuales requiere atención y tratamientos médicos	30/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120230014100	Ejecutivo	DIANA ELENA URREGO CORREA	YORNEIS ESPINOSA TORRES	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago y se decreta embargo. Los autos se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 31 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	30/05/2023		
05088311000120230037800	Verbal	SERGIO DAVID GOMEZ FRANCO	LUZ MARY LOPEZ MARQUEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 31 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	30/05/2023		
05088311000120230038500	Ejecutivo	DIANA LUCIA TIERRADENTRO PEREZ	JOSÉ VICENTE HOYOS SALAZAR	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 31 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	30/05/2023		
05088311000120230038600	Ejecutivo	ESTEISY MACIAS PELAEZ	JHOMAR ALBERTO TORO OROZCO	Auto que rechaza demanda. Se rechaza la demanda por competencia y se ordena remitirla al Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Bello. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 31 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	30/05/2023		
05088311000120230039100	Ejecutivo	SANDRA MILENA TORO VALENCIA	ROBINSON DAVID VIDAL CANO	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago y se decreta embargo. Los autos se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 31 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	30/05/2023		
05088311000120230039600	Ejecutivo	YEZENIA CHABARRIAGA MOLINA	JULIO CESAR BARRADA RUIZ	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago y se decreta embargo. Los autos se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 31 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	30/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120230039700	Ejecutivo	VERONICA ALEJANDRA DUQUE PULGARIN	OSCAR ALONSO HENAO JARAMILLO	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento de pago y se decreta embargo. Los autos se publicarán a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 31 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	30/05/2023		
05088311000120230040000	Jurisdicción Voluntaria	LEIDY JOHANA MEDINA JARAMILLO	JORGE ALBERTO CASTRILLON AREVALO	Auto que admite demanda Se admite la demanda y se reconoce personería. Se ordena notificar demanda al Ministerio Público.. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 31 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	30/05/2023		
05088311000120230040500	Verbal	DIANA PATRICIA BEDOYA VILLEGAS	RIGOBERTO MONTOYA ALVAREZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana Se inadmite la demanda y se concede el término de 5 días para subsanar requisitos. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 31 de mayo de 2023 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85).	30/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAYRON ALBERTO RAMIREZ GALLEGO
SECRETARIO (A)